



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 06Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018-2027”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”*

La Molina, 18 de mayo de 2023

OFICIO MÚLTIPLE N° 00110 – 2023 – DIR.UGEL 06/J – AGE BRE

Señor(a):

DIRECTOR(A) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EBR DE LA UGEL 06

Presente. –

ASUNTO : Registro de información sobre cantidad de estudiantes que vienen participando en los Juegos Escolares Deportivos y Para deportivos 2023 – Etapa Institución Educativa de la UGEL N° 06

REFERENCIA : A) RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N° 053-2022-MINEDU
B) OFICIO MÚLTIPLE N° 02-2023-MINEDU/VMGP-DIGEPR-DEFID
C) OFICIO N° 261-2023-UGEL 06/DIR-AGEBRE
D) EGP-EBR2023-INT-0044420

Tengo el agrado de dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo en nombre de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06 y; en virtud a los documentos de la referencia se aprueba el documento normativo denominado “Orientaciones para el desarrollo de la etapa Institución Educativa de los Juegos Escolares Deportivos y Para Deportivos”; cuyo numeral 5.2.6 establece que se inicia con el año escolar. Al respecto, se requiere contar con información relativa a la cantidad de estudiantes que vienen participando, por lo que se ha creado un formulario electrónico que permitirá . El citado formulario se encuentra en el siguiente enlace electrónico;

<http://forms.office.com/r/pTSNXy3zuV>

En tal sentido, se solicita que ingrese la información requerida de su Institución Educativa en el enlace en mención hasta el día miércoles 31 de mayo del presente año.

Sin otro particular hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,

Firma Digital

Dra. MARÍA MILAGROS ALEJANDRINA RAMÍREZ BACA

DIRECTORA DEL PROGRAMA SECTORIAL II

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 06



MMARB / DIR. UGEL 06
AMRB / J. AGE BRE
JLJE / Tec.Adm. - AGE BRE